



## **REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN** **THINKATHON MONGE 2022**

### **1. OBJETIVO**

1. El primer Thinkathon Monge tiene como objetivo aportar soluciones tecnológicas que promuevan la adaptación al cambio climático en Costa Rica, en esta ocasión, enfocado en la conservación de la biodiversidad, un elemento fundamental en el desarrollo económico, social y ambiental del país.

### **2. LUGAR Y FECHA**

2.1. El Thinkathon Monge 2022 se llevará a cabo los días 18 y 19 de mayo de 2022, en Rancho Arizona, en Santo Domingo de Heredia.

2.2. El Thinkathon consta de dos etapas:

2.2.1. La primera etapa se realizará el miércoles 18 de mayo de 2022 desde las 7:00 hasta las 20:00, con una duración total de 13 horas. A las 7 a.m. se hará la liberación del reto y a las 8 p.m. finalizará la jornada, con el envío de la propuesta por parte de los participantes a los miembros del jurado, en el formato y medio que se especificará más adelante.

2.2.2. La segunda etapa se realizará el jueves 19 de mayo de 2022, y en esta, los participantes deberán defender su propuesta frente a mesa de jueces a partir de las 8 a.m. Cada dupla contará con un espacio de 20 minutos para presentar la propuesta y responder las consultas de los jueces. El detalle de las actividades será publicado en el sitio: [www.thinkathonmonge.com](http://www.thinkathonmonge.com)

### **3. PATROCINADOR Y CO ORGANIZADORES**

3.1. La promoción, su mecánica, la publicidad y los derechos de autor que de la actividad se deriven, son propiedad intelectual de la empresa **GMG COMERCIAL COSTA RICA, S.A** en adelante **EL PATROCINADOR**, también conocido como tiendas **Monge**.

3.2. El desarrollo e implementación del Thinkathon Monge también estará a cargo de **Fundación Monge y CCK Centroamérica**, en adelante **LOS CO ORGANIZADORES**.



### **3.3. Son obligaciones de EL PATROCINADOR Y LOS CO ORGANIZADORES:**

3.3.1. Velar que la realización del Thinkathon progrese de conformidad con el presente Reglamento, ejerciendo todos los actos legales y administrativos necesarios.

3.3.2. Garantizar que tanto a nivel virtual como físico se cuente con la infraestructura adecuada para llevar a cabo el Thinkathon Monge.

3.3.3. Supervisar que todas las actividades que se realicen durante el Thinkathon Monge se apeguen a los principios y reglas establecidas en el presente documento.

3.3.4. Establecer los canales de comunicación que mantendrán con los participantes, aliados y externos durante el periodo de realización del evento.

3.3.5. Atender y evacuar las dudas de los participantes previo, durante y posterior al evento por medio de los organizadores del Thinkathon Monge o el sitio web [www.thinkathonmonge.com](http://www.thinkathonmonge.com)

3.3.6. Establecer el cronograma de actividades, dentro de las fechas y horarios señalados en los puntos 2.2.1 y 2.2.2 de este documento.

3.3.7. Precisar los criterios de evaluación de las propuestas, bajo los cuales los jueces deberán basarse para seleccionar los ganadores.

3.3.8. Entregar los premios a las duplas ganadoras en un plazo no mayor a 15 días a partir de la finalización del Thinkathon Monge.

3.3.9. Brindar solución oportuna a eventuales reclamos de participantes, miembros de la organización y terceros. En caso de cualquier controversia o diferencia con respecto a este reglamento, tanto en su interpretación como aplicación, será EL PATROCINADOR quien tendrá la potestad de resolver dicha disputa, anteponiendo los intereses del éxito de la actividad, sobre cualquier otro interés comercial o particular.

3.3.10. Proteger los datos privados y sensibles otorgados por los participantes. Dicha información no será utilizada con fines comerciales o proporcionada a terceros.



3.3.11. Hacer valer la garantía de fábrica de los premios en caso de presentarse un problema de mal funcionamiento. Lo anterior no aplica a los casos en los que el mal funcionamiento se de por mal uso de los mismos.

#### **3.4. EL PATROCINADOR Y LOS CO ORGANIZADORES están en el derecho de:**

3.4.1. Validar las propuestas y cuestionar las presentaciones realizadas por los participantes en cualquier momento de la ejecución del evento.

3.4.2. Descalificar a cualquier participante, propuesta o presentación que consideren, atenta contra el Código de Ética del Thinkathon Monge

3.4.3. Solicitar cualquier otro tipo de documentación o prueba adicional, que sea necesaria para asegurar la validez de las propuestas, de los participantes y/o asegurar el cumplimiento de este reglamento.

3.4.4. Conservar los datos personales de los participantes con el objeto de gestionar entrevistas en medios de comunicación, grabación de testimoniales, toma de fotografías, siempre para fines relacionados al Thinkathon Monge.

3.4.5. Suspender, cancelar o trasladar a otra sede el Thinkathon Monge por un motivo de fuerza mayor, caso fortuito o cualquier otra situación que amerite el ajuste.

3.4.6. En caso de presentarse una situación fortuita o de causa mayor que afecte la entrega de los premios ofrecidos inicialmente, una vez seleccionados los ganadores, EL PATROCINADOR buscará una alternativa o solución a conveniencia del/los ganador/es, informándole/s previamente para llegar a un acuerdo que satisfaga a las partes.

#### **3.5. No son deberes ni tareas de EL PATROCINADOR ni de LOS CO ORGANIZADORES:**

3.5.1. Asumir la responsabilidad por robo, daños o destrucción/pérdida de los premios luego de haber sido entregados a los ganadores.



3.5.2. Atender solicitudes de los participantes de cambiar, modificar o transferir los premios.

3.5.3. Asumir la responsabilidad por pérdidas materiales y/o económicas que tengan los participantes durante el evento del Thinkathon Monge.

3.5.4. Asumir la responsabilidad por fallos técnicos con respecto a imperfectos de computadora, teléfono, cable, satélite, red, conectividad electrónica, inalámbrica o de Internet, o cualquier otro problema de comunicación en línea de los participantes; errores o limitaciones de cualquier proveedor de servicios de Internet, servidores, "hosts" o proveedores; transmisiones de datos mezclados, atascados o defectuosos; fallo de cualquier transmisión de correo electrónico al enviar o recibir; pérdida, entrega tardía, demora o interceptación de transmisiones de correo electrónico; inaccesibilidad total o parcial de un sitio relacionado con el Thinkathon Monge por cualquier motivo; congestión de tráfico en Internet o en las vías de acceso al lugar donde se llevará a cabo el evento.

3.5.5. Asumir responsabilidad por las presentaciones enviadas por los participantes a los jueces y que contengan errores en la dirección, o que estén incompletas, resulte no conforme, corrupta, perdida, tardía o ilegible, ya sea debido a un fallo en el servidor de Internet o de correo electrónico o por cualquier otro motivo.

3.3.6. EL PATROCINADOR y LOS CO ORGANIZADORES se eximen de toda y cualquier responsabilidad con respecto a mensajes, criterios y comentarios expresados por los participantes o jueces previo, durante y posterior al evento. Cualquier mensaje, criterio y comentario emitido por ellos no representa el pensamiento de EL PATROCINADOR ni de LOS CO ORGANIZADORES.



#### **4. PARTICIPANTES**

4.1. Los participantes del Thinkathon Monge serán estudiantes de carreras STEAM de diversos niveles de universidades privadas y públicas de Costa Rica.

4.2. No se le solicitará el desembolso de ninguna suma económica ni en especie, a los participantes para competir en el Thinkathon Monge 2022.

4.3. La participación en el Thinkathon Monge implica automáticamente la aceptación y conocimiento del presente reglamento.

#### **4.4. Son obligaciones de LOS PARTICIPANTES:**

4.4.1. Demostrar que cumplen con las Condiciones de Inscripción mediante declaración jurada en el formulario de inscripción disponible en el sitio web: [www.thinkathonmonge.com](http://www.thinkathonmonge.com)

4.4.2. Asegurarse que sus propuestas cumplen con los Criterios de Evaluación, los cuales serán compartidos a los participantes previo a la fecha del evento.

4.2.3. Mantener a EL PATROCINADOR Y CO ORGANIZADORES informados sobre cualquier cambio en su información de contacto u otros datos pertinentes.

4.2.4. Verificar que la presentación enviada no contenga un error en la dirección, esté incompleta, resulte no conforme, corrupta, perdida, tardía o ilegible,

4.2.5. Cubrir de su propio peculio los gastos asociados a sus traslados desde y hacia el lugar del evento del Thinkathon Monge 2022 en ambas fechas, así como contar con los implementos y materiales que considere necesarios para participar.

4.2.6. Portar de forma visible la identificación que se le dará por parte de la organización la cual certifica la participación formal durante todo el período y el acceso a los espacios en los que se llevará a cabo la competencia.

4.2.7. Estar atento a cualquier cambio en el cronograma y actividades del evento.



4.2.8. Garantizar que la propuesta realizada no contiene virus, códigos maliciosos o programas malignos que puedan generar daños en los sistemas y equipos de EL PATROCINADOR, CO ORGANIZADORES y jueces.

4.2.9. Asegurar que sus propuestas no transgredan derechos de terceros, a nivel de privacidad, derechos de autor, propiedad intelectual, etc.

4.2.10. Utilizar un lenguaje de programación estándar que permita la utilización de la solución en múltiples plataformas y dispositivos de uso común.

4.2.11. Estar consciente de que la alegación de falta de conocimiento del procedimiento y/o los resultados del evento no es argumento válido para incumplir con algún requisito

4.2.12 Completar el registro final para poder participar en el Thinkathon Monge.

4.2.13 Estar atento a la publicación del Reto, misma que se efectuará el miércoles 18 de mayo de 2022 a las 07:00 horas, en la sede de la actividad de manera presencial, por lo que no se aceptará solicitud alguna de recibirla antes de ese tiempo.

4.2.14 Presentarse en la fecha, lugar y hora designada por EL PATROCINADOR y LOS CO ORGANIZADORES. Si un participante no se presenta será descalificado al considerarse como abandono.

4.2.15 Presentarse de manera puntual a la cita/s que indique EL PATROCINADOR para no ser descalificado, lo que sucederá de manera automática si la hora de llegada supera los 10 minutos a partir del inicio de la actividad.

4.2.16 Asegurarse que sus propuestas no contengan publicidad de marcas externas a EL PATROCINADOR Y LOS CO ORGANIZADORES.

4.2.17 Informar de previo cualquier detalle médico, de alimentación y otro asunto de interés para esta actividad, que deba conocer EL PATROCINADOR y LOS CO ORGANIZADORES.



## **5. JURADO**

5.1. Las propuestas presentadas por las duplas serán evaluadas por un jurado calificador, compuesto por profesionales en el área de tecnología, innovación y cambio climático, así como, representantes de EL PATROCINADOR y otros aliados que potencien la competencia sana y transparente del concurso.

5.2. El jurado podrá decidir no evaluar propuestas que se distancien totalmente del reto planteado.

5.3. El jurado deberá mantener completa confidencialidad sobre la información a la que tendrán acceso, previo, durante y posterior a las actividades.

5.4. El jurado debe firmar un acuerdo de compromiso y lealtad al evento, el cual garantiza a EL PATROCINADOR y LOS CO ORGANIZADORES la imparcialidad y el buen manejo sobre cualquier conflicto de intereses al momento de evaluar una propuesta, previo a la evaluación de la misma.

5.5. El jueves 19 de mayo, siguiendo el cronograma del Thinkathon Monge, el jurado escuchará la presentación de las distintas duplas. Cada presentación debe extenderse hasta un máximo de 10 minutos. Los jueces tendrán un periodo de 10 minutos adicionales para consultas.

5.6. El jurado analizará cada una de las propuestas basados en la rúbrica preestablecida durante cada una de las presentaciones. Para lo anterior disponen la mañana y parte de la tarde del propio jueves 19 de mayo

5.7. El jurado seleccionará los primeros tres lugares, quienes serán premiados según primer, segundo y tercer lugar el mismo jueves 19 de mayo tras finalizar todas las presentaciones.

## **6. Propiedad Intelectual**

6.1. La dupla ganadora del Thinkathon Monge posee los derechos de propiedad intelectual del proyecto. Sin embargo, al participar del concurso, acepta y conoce que EL PATROCINADOR y LOS CO ORGANIZADORES tendrán los derechos patrimoniales y de uso, los cuales serán retribuidos por medio de la premiación.

6.2. La solución ganadora será donada a la organización o la fundación seleccionada previamente para esta edición del Thinkathon Monge, con el objetivo de ser aplicada a la conservación del medio ambiente en el menor tiempo posible.



## **7. Presentación**

7.1. Cada dupla deberá presentar su propuesta el jueves 19 de mayo, para lo cual pueden emplear material de apoyo como videos, y aplicaciones de uso común como PowerPoint o Adobe PDF.

7.2. Los materiales de apoyo que emplearán deberán ser enviados de previo a EL PATROCINADOR en la vía que oportunamente será anunciada. Durante la presentación al jurado, la versión que se utilizará es la que fue enviada el miércoles 18 de mayo a las 8pm por la vía que EL PATROCINADOR haya indicado.

7.3. Las duplas tendrán hasta un máximo de 10 minutos para presentar su propuesta ante el jurado. En esos 10 minutos debe explicarse en qué consiste la propuesta y cómo solventará el reto planteado, buscando satisfacer los Criterios de Evaluación.

7.4. Las duplas deberán prepararse para un periodo de 10 minutos de preguntas que realizará el jurado.

## **8. Premios**

8.1. Los ganadores de los premios serán anunciados el jueves 19 de mayo, en presencia de los participantes, así como en los canales de comunicación oficiales de EL PATROCINADOR.

8.2. Los premios para las duplas de los tres primeros lugares son los siguientes:

8.2.1 El primer lugar recibirá: Dos Equipos de cómputo (uno para cada participante) por un valor de \$1.500 cada uno

8.2.2. El segundo lugar recibirá: Dos smartphones Honor 50, (uno para cada participante).

8.2.3. El tercer lugar recibirá: Dos Kits tecnológicos (uno para cada participante) que constan cada uno de una Silla gamer, un kit de periféricos, que incluyen un headset, un teclado, un mouse y un parlante Bluetooth.

8.2.4 Adicional a lo anterior, todos los participantes recibirán una orden de compra por c75.000, canjeable en servicios / productos de Monge Ópticas (Examen de la vista, lentes, aros, accesorios, etc.)

8.3. La entrega de los premios de los ganadores se realizará el 18 de mayo al finalizar la actividad.





8.4. La entrega de premios se hará pública por medio de diferentes medios de comunicación, incluyendo las redes sociales de EL PATROCINADOR.

8.5. Los premios otorgados a los ganadores son personales e intransferibles y cuentan con la garantía de fábrica, según lo estipulado por cada fabricante.

## 9. **DETALLES FINALES**

9.1. Las fechas y horarios del Thinkathon Monge pueden ser reprogramadas a criterio de EL PATROCINADOR y los CO ORGANIZADORES; las modificaciones serán comunicadas oportunamente por ambos.

9.2. Las soluciones no deben infringir los derechos de terceros o incurrir en plagio; en caso de verificarse lo contrario la dupla será descalificada.

9.3. Las decisiones tomadas por EL PATROCINADOR y LOS CO ORGANIZADORES son inapelables.

9.4. Cualquier asunto no contemplado en el presente reglamento será resuelto por EL PATROCINADOR, en estricto apego a las leyes de la República y bajo el principio de buena fe.

9.5. EL PATROCINADOR suspenderá en forma inmediata la presente actividad, sin asumir responsabilidad alguna, si se llegasen a detectar defraudaciones tales como alteraciones, imitaciones, reimpresiones, sustituciones, plagio o cualquier otra irregularidad en el desarrollo del Thinkathon Monge o si se presentara una circunstancia de fuerza mayor que afecte gravemente los intereses propios y los de los CO ORGANIZADORES.

9.6. Los gastos en que incurran LOS PARTICIPANTES; incluyendo equipos, traslado, hospedaje y obtención de implementos para llevar a cabo su propuesta corren completamente por cuenta de los participantes. EL PATROCINADOR y LOS CO ORGANIZADORES proporcionarán alimentación, conexión a internet y todos los protocolos necesarios para la ejecución del Thinkathon en apego a las circunstancias actuales y presentes en el lugar.



9.7. EL PATROCINADOR y LOS CO ORGANIZADORES no se harán responsables por robos, daños y desapariciones de objetos personales.

9.8. El Thinkathon Monge puede suspenderse por motivos de fuerza mayor como causas naturales, interrupción del servicio de Internet, entre otros, sin requerir otorgar una compensación a LOS PARTICIPANTES. En caso de no poder realizarse el Thinkathon Monge en las fechas establecidas, quedará a discreción de EL PATROCINADOR y LOS CO ORGANIZADORES sus cancelación o reprogramación

9.9. EL PATROCINADOR se reserva el derecho de actualizar este reglamento en cualquier momento para introducir todas aquellas modificaciones necesarias para la buena marcha del concurso. Las anteriores circunstancias se comunicarán en la misma forma que el presente reglamento.

**Escazú, 1° de Abril de 2022**

**Organización**

**Thinkathon Monge**